CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 12/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Equipos de Oficina y Computación con ID N° 325.411.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 23 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Time S.R.L.	12.302.400
2	SDA Paraguay S.A.	235.480.000
3	Compu Compras S.R.L.	203.918.472
4	Cellular S.A.	151.000.000
5	Master Soft S.R.L.	255.117.636
6	Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA)	30.112.000
7	Infosystems de Sergio Adrián González Soto	205.560.000
8	Shirosawa Company SAIC	78.470.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Time S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Compu Compras S.R.L.	Cellular S.A.	Master Soft S.R.L.	TEISA	Infosystems de Sergio Adrián González Soto	Shirosawa Company SAIC
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2.017, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que el precio ofertado se adecua al precio referencial establecido y que el mismo es de ejecución posible y que ha cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien ofertado.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Oferentes								
CELLULAR S.A.					MASTER SOFT S.R.L.			
ITEM	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL
1	6.000.000	EE.UU	1.200.000	7.200.000	8.917.935	Paraguay	0	8.917.935

Oferentes								
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO					MASTER SOFT S.R.L.			
ITEM	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL
1	6.949.000	CHINA	1.389.800	8.338.800	8.917.935	Paraguay	0	8.917.935

Oferentes								
COMPU COMPRAS S.R.L.					MASTER SOFT S.R.L.			
ITEM	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ORIGEN PRODUCTO	MARGEN 20%	TOTAL
1	7.062.603	CHINA	1.412.521	8.475.124	8.917.935	Paraguay	0	8.917.935

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Precio Total (Iva Inc.)
Cellular S.A.	6.000.000
Infosystems	6.949.000
Compu Compras S.R.L.	7.062.603

Según se desprende del cuadro observado más arriba, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma Cellular S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **Time S.R.L., SDA Paraguay S.A., Cellular S.A., Master Soft S.R.L., Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), Infosystems de Sergio Adrián González Soto, Shirosawa Company SAIC**, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) capacidad financiera; (c) experiencia y capacidad técnica; (d) especificaciones técnicas.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la sección VII del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Ney Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	Cellular S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

PROVEEDOR	TIME S.R.L.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Ney Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Hugo Milto Serviá
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	SDA PY S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

PROVEEDOR	MASTER SOFT S.R.L.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Neri Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Muñ Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Jesús David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	TEISA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

PROVEEDOR	Shirosawa Company SAIC	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Mieg Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	Infosystems	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A firma el propietario	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor. - Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

a) Según Nota C.E. N° 20/2017 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma Cellular S.A. las siguientes documentaciones a fin de dar cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

DOCUMENTO	Cellular S.A.
Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" de los años 2.014, 2.015 y 2.016. Se solicita 1 carta de referencia por cada año.	**NO PRESENTA**
Contratos de "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas de los años 2.014 - 2.015 - 2.016, cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 30% del monto total ofertado.	**NO PRESENTA**
Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" de instituciones públicas y/o privadas de los años 2.014, 2.015 y 2.016. Se solicita 1 acta de recepción por cada año.	**NO PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO PRESENTA**

Resultado: habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente no ha presentado lo solicitado, por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio en relación al Ítem Nº 1, cual es, la presentada por la firma, **Infosystems de Sergio Adrián González Soto** habiéndose observado lo siguiente: la oferta presentada por la firma se cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

b) Según Nota C.E. N° 21/2017 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma Shirosawa Company la composición detallada de su oferta en relación al Ítem 3 Impresora Láser, que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.----------

Resultado: el oferente ha presentado lo solicitado en tiempo y forma cumpliendo de esta forma con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

c) Según Nota C.E. N° 22/2017 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma SDA Paraguay S.A. la composición detallada de su oferta en relación al Ítem 11 Pantalla para retroproyector, que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.----------

Resultado: el oferente ha presentado lo solicitado en tiempo y forma cumpliendo de esta forma con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Secretario Ejecutivo

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Eder Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en la Sección II del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **Time S.R.L., SDA Paraguay S.A., Master Soft S.R.L., Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), Infosystems de Sergio Adrián González Soto, Shirosawa Company SAIC**, constatándose el siguiente análisis.----

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Time S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Master Soft S.R.L.	TEISA	Infosystems de Sergio Adrián González Soto	Shirosawa Company SAIC
Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" de los años 2.014, 2.015 y 2.016. Se solicita 1 carta de referencia por cada año. Contratos de "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas de los años 2.014 - 2.015 - 2.016, cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 30% del monto total ofertado. Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" de instituciones públicas y/o privadas de los años 2.014, 2.015 y 2.016. Se solicita 1 acta de recepción por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **Time S.R.L., SDA Paraguay S.A., Master Soft S.R.L., Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), Infosystems de Sergio Adrián González Soto, Shirosawa Company SAIC** constatándose el siguiente análisis.----------

TIME S.R.L.		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	1.762.483.456	1.790.923.887	1.946.992.545	5.500.399.888	3,37
	PASIVO CORRIENTE	514.408.194	518.958.879	600.228.839	1.633.595.912	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	514.408.194	3.012.453.178	3.158.302.273	6.685.163.645	0,73
	ACTIVO TOTAL	2.982.012.907	3.012.453.178	3.158.302.273	9.152.768.358	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	92.384.235	21.947.332	23.740.887	138.072.454	0,02
	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	

SDA PARAGUAY S.A.		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	870.484.577	5.578.100.323	1.876.334.698	8.324.919.598	2,03
	PASIVO CORRIENTE	882.650.181	2.619.552.160	589.676.576	4.091.878.917	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	882.650.181	2.619.552.160	589.676.576	4.091.878.917	0,47
	ACTIVO TOTAL	898.552.787	5.627.007.643	2.110.385.415	8.635.945.845	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	554.198.777	636.879.714	493.211.674	1.684.290.165	0,58
	CAPITAL	1.250.735.975	1.250.735.975	400.000.000	2.901.471.950	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Viña Servín
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

MASTER SOFT S.R.L.		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	5.179.907.661	5.169.872.274	5.297.173.587	15.646.953.522	3,13
	PASIVO CORRIENTE	1.820.155.345	1.611.461.381	1.559.664.373	4.991.281.099	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	1.820.155.345	1.611.461.381	1.559.664.373	4.991.281.099	0,28
	ACTIVO TOTAL	5.756.627.353	5.946.949.962	6.052.902.235	17.756.479.550	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	266.073.765	349.596.170	121.879.811	737.549.746	0,19
	CAPITAL	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	3.900.000.000	

TEISA		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	20.965.434.883	22.250.655.849	32.913.884.940	76.129.975.672	1,58
	PASIVO CORRIENTE	12.438.981.656	14.472.321.946	21.213.634.537	48.124.938.139	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	13.194.836.946	14.894251.894	21.550.133.827	49.639.222.667	0,38
	ACTIVO TOTAL	36.116.534.973	39.570.542.007	54.893.319.124	130.580.396.104	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	4.647.630.558	4.506.817.039	11.340.551.396	20.494.998.993	0,76
	CAPITAL	8.000.000.000	9.000.000.000	10.000.000.000	27.000.000.000	

SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	789.189.462	1.065.569.858	1.540.585.631	3.395.344.951	7,99
	PASIVO CORRIENTE	0	192.210.541	232.869.620	425.080.161	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	0	192.210.541	1.675.690.282	425.080.161	0,11
	ACTIVO TOTAL	895.937.295	1.204.824.509	232.869.620	3.776.452.086	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	62.009.887	116.676.673	410.286.694	588.973.254	1,51
	CAPITAL	130.000.000	130.000.000	130.000.000	390.000.000	

SHIROSAWA COMPANY SAIC		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	86.590.469	89.956.430.220	108.520.527.762	198.563.548.451	5,47
	PASIVO CORRIENTE	0	5.928.906.693	30.372.528.786	36.301.435.479	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	9.038.786.238	5.928.906.693	30.372.528.786	45.340.221.717	0,13
	ACTIVO TOTAL	102.861.188.417	106.523.053.235	127.490.796.572	336.875.038.224	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	2.906.281.455	6.014.554.521	2.911.727.101	11.832.563.077	0,49
	CAPITAL	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	24.000.000.000	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Contador Consultor

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Rubel Miño Serviá
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido Sección III del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes **Time S.R.L., SDA Paraguay S.A., Master Soft S.R.L., Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), Infosystems de Sergio Adrián González Soto, Shirosawa Company SAIC**, cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas **Time S.R.L., SDA Paraguay S.A., Master Soft S.R.L., Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), Infosystems de Sergio Adrián González Soto, Shirosawa Company SAIC** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) **Infosystems de Sergio Adrián González Soto**, por un monto total de Gs. 199.560.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta mil), para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) **Shirosawa Company SAIC**, por un monto total de Gs. 78.470.000 (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil), para la provisión de los ítems N° 3 y 9 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) **Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA)**, por un monto total de Gs. 30.112.000 (Guaraníes treinta millones ciento doce mil), para la provisión de los ítems N° 4 y 5 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

d) **SDA Paraguay S.A.**, por un monto total de Gs. 11.900.000 (Guaraníes once millones novecientos mil), para la provisión de los ítems N° 6, 8 y 11 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

e) **Master Soft S.R.L.**, por un monto total de Gs. 5.174.460 (Guaraníes cinco millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta), para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

f) **Time S.R.L.**, por un monto total de Gs. 12.302.400 (Guaraníes doce millones trescientos dos mil cuatrocientos), para la provisión del ítem N° 11 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

g) **Descalificar**, a la firma Cellular S.A., considerando que no ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 2 de Junio de 2.017.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
1	43211508-001	24	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6.949.000	166.776.000
2	43212106-001	16	IMPRESORAS MATRICIAL CARRO CORTO	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2.049.000	32.784.000
TOTAL									**199.560.000**

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	SHIROSAWA COMPANY SAIC					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
3	43212105-001	11	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 35%	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	3.370.000	37.070.000
9	44101501-001	6	FOTOCOPIADORA SIMPLE	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	6.900.000	41.400.000
TOTAL									**78.470.000**

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
4	26111501-009	1	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100MB	JUNIPER	USA	Unidad	Unidad	18.378.500	18.378.500
5	26111501-008	1	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100MB	JUNIPER	USA	Unidad	Unidad	11.733.500	11.733.500
TOTAL									**30.112.000**

Lic. Ner Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	SDA PARAGUAY S.A.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
6	45111604-001	2	PROYECTO DE DIAPOSITIVA	INFOCUS	CHINA	Unidad	Unidad	3.500.000	7.000.000
8	44101504-001	1	ESCANER	HP	CHINA	Unidad	Unidad	2.500.000	2.500.000
11	45111607-003	2	PANTALLA PARA RETROPROYECTOR	KLIP	CHINA	Unidad	Unidad	1.200.000	2.400.000
TOTAL									**11.900.000**

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	MASTER SOFT S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
7	43211901-002	10	MONITOR DE 17 PULGADAS	MSPTECH	PARAGUAY	Unidad	Unidad	517.446	5.174.460
TOTAL									**5.174.460**

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	TIME S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
10	44103201-001	3	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	SEYTEC ZK	CHINA	Unidad	Unidad	4.100.800	12.302.400
TOTAL									**12.302.400**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Mino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO